Asociaciónde fiscales

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
A la Att D. JUAN JOSÉ TOMÁS PORTER
Gerente.

Distinguido Sr.:

Como Gerente de la Mutualidad General Judicial, queremos poner en su conocimiento la información que hemos recibido en relación con la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas.

Las entidades aseguradoras firmantes del Convenio de asistencia sanitaria con la Mutualidad, seguramente por una escasa inversión en este Convenio, prestan la asistencia excluyendo a profesionales médicos de calidad, llegando a excepcionar de su atención expresamente al colectivo MUGEJU.

En este sentido, solicitamos que se realicen las actuaciones oportunas para garantizar y mejorar el servicio sanitario que se presta a los mutualistas, realizando si es preciso una mayor inversión por la Mutualidad, reivindicando de forma decida y sostenida una superior inversión en la misma si resultare necesario.

E igualmente, solicitamos que se nos informe de dichas actuaciones que se vayan a realizar al respecto.

En Madrid, a 26 de octubre de 2023

La Comisión Ejecutiva de la Asociación de Fiscales.

SR. GERENTE DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

ASOCIACIÓN DE FISCALES

C/ Rodríguez San Pedro, nº 2 oficina 610 28015 Madrid. Tfno. 619410745
www.asociaciondefiscales.es info@asoc-fiscales.org info@asociaciondefiscales.es